

PROBLEMA AGRICOLA-AGRARIO NACIONAL

Dictamen por el señor don **ENRIQUE C. CREEL**

Bajo la forma de agrarismo se ha implantado en México un nuevo sistema de reparto y propiedad de las tierras, con la idea dominante de formar pequeños agricultores y de mejorar la condición económica de la clase trabajadora del campo.

En principio la reforma es buena y finalmente los resultados del fraccionamiento de las grandes haciendas o latifundios serán benéficos para el país; pero se necesita regularizar las fuerzas de ese movimiento, conciliar sus elementos, evitar la destrucción del capital nacional y conseguir que los nuevos agricultores aumenten la superficie laborable y mejoren por medio de abonos la capacidad productora de la tierra: en pocas palabras, que las cosechas de maíz, de trigo, de frijol y de cebada aumenten muy considerablemente.

Todo esto se necesita realizarlo en bien de todas las clases sociales. Destruir el capital creado y sembrar odios y pasiones entre las clases pobres contra las clases ricas es un gravísimo error. Es empobrecer a México y destruir las mejores energías en luchas entre hermanos, que deben unirse y sumar sus fuerzas en bien del progreso de la Patria.

Criticar al Gobierno, procurar su desprestigio y entorpecer su acción no es una labor patriótica. El desprestigio trasciende al exterior y es en mengua del buen nombre de los mexicanos.

Vivir mal humorado, con disgusto y censura para todo y caer en el pesimismo negativo es una cobardía.

Somos mexicanos y tenemos el deber de buscar remedio para las malas situaciones económicas.

Somos ciudadanos y tenemos el derecho de hablar claro a nuestros gobernantes. No presentarles oposición ni quejas plañideras. De una manera viril y levantada debemos decir la verdad, señalar el remedio y ofrecer nuestro contingente con honradez y con patriotismo.

Así lo ha comprendido la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y desde hace un año venimos estudiando el agrarismo y más que esa forma especial y de circunstancias, el gran problema de la agricultura nacional.

Esa tribuna de los hombres libres y de los grandes pensadores, la han ocupado varios de nuestros consocios. Voy a referirme a sus trabajos.

El señor licenciado don Toribio Esquivel y Obregón, nos leyó un estudio sobre "*El Indio en la Historia de México.*" Tuvo la novedad de ocuparse en la influencia del indio sobre los españoles.

Nos explicó el verdadero estado de la cultura o atraso del indio antes de la conquista, sin hacer uso del hierro, ni de animales de carga, ni de herramientas de agricultura; la abundancia de la carne humana para los caníbales y la horrorosa religión y sus ídolos cruentos y sanguinarios.

Hace elogios del genio de Hernán Cortés, de los misioneros católicos y de algunos de los virreyes. Acepta el cuadro del padre Cuevas, para delinear el carácter y la índole del indio; y llama la atención acerca de su indolencia y su abnegación para vivir en la miseria.

Dice que la bandera política ofreciendo el reparto de tierras no es privilegio de Villa, de Zapata y de Carranza, porque Hernán Cortés hizo el mismo ofrecimiento, según Bernal Díaz del Castillo.

Hace referencia a las teorías de R. von Ihering y las aplica a la historia de México.

Hablando de los panegiristas del indio, dice que no han podido ocultar sus tres grandes defectos: la pereza, la embriaguez y la crueldad. Cita varias autoridades para comprobar la persecución de unos indios contra otros de la misma

tribu. De allí pregunta si la guerra civil no tiene fin entre los mexicanos en que unos matan, roban y despojan a otros. Agrega "que la historia de la conquista del blanco por el indio es la verdadera historia de México."

* * *

El señor licenciado don Toribio Esquivel y Obregón publicó en "El Economista" de 1º de julio de 1929 un artículo titulado "El problema Agrario en México y en Estados Unidos."

En ese estudio expone "que existe el problema agrario en los Estados Unidos y en México, y tienen de común uno y otro, que ambos se refieren a la agricultura; pero después de esa semejanza global, todo lo demás es diferencia y aun oposición radical, que nos conviene muchísimo estudiar a los mexicanos para que sepamos a punto cierto en dónde estamos y a dónde vamos."

Por los desarrollos industriales y científicos y por el uso de la gran maquinaria, la producción ha aumentando extraordinariamente en los Estados Unidos y allí el problema es de *sobre-producción*.

"El problema agrario en México es todo lo contrario; la falta de producción agrícola suficiente siquiera para mantener a nuestro pueblo, y la producción cara por falta de aplicación de capitales y de métodos modernos al cultivo, que hace absolutamente imposible no sólo la exportación, sino aun la competencia en nuestro propio suelo con los productos extranjeros y aun la alimentación de los mexicanos."

Hablando de los métodos empleados para resolver nuestro problema, dice:

1º "Subdividir los latifundios que se habían formado por la superioridad de aptitudes económicas de los acaparadores de la tierra, en lucha con la clase social que hasta hoy no ha dado muestras de poseer aptitudes dirigentes, ni de saberlas conservar, ni usar del crédito y de los métodos de la ciencia.

2º Volver la tierra a esta clase social en forma de propiedad indivisa previniendo que cuando se divida en pequeñas parcelas, se constituya con ellas el patrimonio inalienable de

la familia; de suerte que si el ideal agrarista se realizara, toda la propiedad territorial de la República Mexicana, quedaría convertida en mano muerta, substraída por lo tanto a la circulación de la riqueza. De suerte que, cada uno de los medios empleados para resolver el problema, es una negación o un abierto desafío a los principios reconocidos de la ciencia

Pero, como junto a esa propiedad parcelaria y en las manos menos aptas, vemos en México establecerse la gran propiedad en manos yanquis, que aplicarán sus procedimientos de producción barata en masa, con grandes capitales y grandes máquinas, el resultado no será dudoso para el porvenir de los mexicanos."

*
*
*

En junio de 1929 el señor *licenciado don José L. Cossío*, presentó un luminoso estudio titulado "Antecedentes de la Propiedad en México."

Nos habló graciosamente del instinto de algunos animales para apoderarse de lo ajeno; del hombre de la caverna y sus armas de defensa; de cómo la propiedad se adquiría por la *Manus-Capere*; y de la constitución de las tribus,

Nos dijo que se ha negado que la propiedad sea un derecho natural para dictar la ley escrita con el fin de quitarles a unos para darles a otros: que se ha confundido muchas veces el derecho de soberanía que tienen las naciones, con el de propiedad individual que tienen los habitantes; que la *Manus-Capere* es el derecho de conquista en virtud del cual la Reina Isabel adquirió el territorio de América; que en los siglos XV y XVI era admitido ese derecho por todas las naciones: que en las Leyes de Partida se fijaron reglas para distribuir las tierras entre el Rey, los capitanes y los soldados; que el Papa Alejandro VI repartió las tierras del Nuevo Mundo entre españoles y portugueses; que el primer título de propiedad es la cédula de Carlos V, confirmando a los indios en la propiedad de todas las tierras que poseyeran.

Nos dijo que los conquistadores de 1521 a 1524 ocuparon

desde Sinaloa hasta Yucatán y Guatemala reconociendo los pueblos existentes y fundando otros: que pronto se expidió la cédula que mandó que todos los pueblos tuvieran lo que se ha llamado el fundo legal, con una extensión de seiscientas varas por cada viento, medidas del atrio de la iglesia principal.

Que Hernán Cortés otorgó mercedes que quedaron sujetas a la aprobación del Rey y que con esas mercedes se constituyó la propiedad privada de los españoles, dándoles los terrenos libres.

Se refirió a que los reyes en muchos casos vendieron tierras a los particulares y a los pueblos: que esto ha dado lugar a confusiones entre el fundo legal con el ejido, con los propios de ayuntamiento y con los terrenos de común repartimiento, explicando cada clase.

Nos habló de la confiscación que hizo Carlos III de los bienes de los jesuitas: que todas esas propiedades volvieron al dominio de la corona y que el gobierno de la nación las vendió en remate público. También Carlos IV mandó que se confiscaran y vendieran los bienes de las órdenes mendicantes, de las hospitalarias, de las cofradías y otras varias. Algunos de los bienes confiscados llegaron hasta 1821 sin haberse enajenado y poco a poco los fueron vendiendo los gobiernos republicanos.

Las leyes de desamortización y las de nacionalización acabaron con todos los bienes de la beneficencia, con raras excepciones.

Los gobiernos adquieren bienes que después enajenan al hacer efectivas responsabilidades fiscales.

Otro origen de propiedad han sido los decretos del Congreso, dando propiedades raíces en premio de servicios: que no obstante que la Constitución de 1857 prohíbe la confiscación, de hecho se han confiscado bienes y el título se considera perfecto. Mencionó que otro título de propiedad es el de la prescripción y se refirió a los títulos de propiedad en pago de subvención de los ferrocarriles.

Después de explicar el señor licenciado Cossío, amplia y documentadamente, el origen del título de propiedad, llama la atención acerca de que con una plumada se haya desconocido

la validez de títulos que tienen tan diverso origen y que están garantizados por la misma nación.

* * *

Nuestro consocio el señor *don Miguel A. Quintana*, sustentó una conferencia titulada "El problema de la Tierra."

Hizo notar la importancia del reparto de la tierra en forma tal, que pueda ser cultivada y produzca lo necesario para la alimentación de nuestro pueblo; y además, una cantidad regular de excedente de exportación.

Hizo notar que en un período de cuatrocientos años no sólo no se ha podido resolver ese gran problema, sino que cada vez se ha complicado más y más hasta llegar a las épocas actuales en que una revolución radical ha querido poner el remedio, también radical, a fin de conseguir la paz orgánica que nunca hemos tenido y el bienestar del mayor tanto por ciento de nuestro pueblo.

Se refirió a la comunidad de tierras en los Estados antiguos; a la repartición de tierras en la época de Sesostris, entre los egipcios; que en la India la tierra se cultivaba en común y que según el Código de Manú, toda la tierra pertenecía al soberano: hizo alusión a otro reparto de la tierra de Canaán, que Moisés distribuyó entre los hebreos, según el Génesis; y se refirió a la división de tierra de la Laconia en 30,000 porciones, y las de Esparta en 9,000, que hizo Licurgo, el comunista griego.

Nos habló de la evolución que sufrió la propiedad en Roma y en los pueblos germanos en la época de César; y del período feudal en varios países del Continente Europeo. Hizo referencia a las expropiaciones por causa de utilidad pública, indicando que no deben limitarse a derecho de vía para los ferrocarriles, caminos carreteros, acueductos o presas.

Lamenta que mientras que en Alemania, en Francia y en Italia se ha llegado a una prosperidad muy grande, en los últimos 200 años, debido a su producción agrícola e industrial, nosotros con mejores elementos de riqueza en nuestro suelo tenemos aún a nuestra población indígena sin que pueda sa-

bir, sino hasta después de la revolución, no digamos del período de la esclavitud, sino del período teocrático.

Habló de cómo en la época de la Conquista, Hernán Cortés respetaba los señorios y propiedades de las autoridades indígenas y solamente tomaba las tierras que no estaban ocupadas. Hizo referencia a las leyes de la corona de España que le parecen humanas y protectoras para los indios y lamenta que esas leyes fracasaran en la práctica por la ambición de los españoles.

Al hablar del Imperio Azteca, dice, que no cabe duda que estaba establecida la agricultura: se cultivaban las artes y las letras: se conocía la industria privada y se sabía de arquitectura.

Hace comentarios favorables de la creación de pueblos con sus fundos legales y ejidos, y dice que si las Leyes de Indias se hubiesen cumplido, México habría prosperado mucho bajo el Gobierno Colonial.

Se refiere a que de acuerdo con la tradición de las razas indígenas, se estableció el sistema comunal para la explotación de la tierra; y las Leyes de Indias determinaron perfectamente la situación en que deberían quedar los indios.

Menciona que a los conquistadores que más figuraron se les concedieron enormes extensiones de tierra, como al Marquesado del Valle de Oaxaca, al Conde del Valle de Orizaba, al Conde de Regla, al Conde de Sierra Gorda y al Marqués de San Miguel Aguayo.

Dice que "durante la larga época colonial el acaparamiento de fincas rústicas y urbanas por el clero fué formidable: ciento veintiocho fueron las haciendas, propiedad de la orden de los jesuitas, que fueron confiscadas cuando se les expulsó de España; el Barón de Humboldt calculaba en 1808, que las cuatro quintas partes de la propiedad territorial de la Nueva España pertenecían al clero; don Lucas Alamán consideraba que representaba la mitad; y don Miguel Lerdo de Tejada calculaba su valor en trescientos² millones de pesos."

Hablando del Congreso Constituyente de 1857, hace grandes elogios de don Ponciano Arriaga, y reproduce su discurs-

so acerca de la propiedad de la tierra, lamentando que no lo hubieran tomado en consideración.

Dice que la desamortización de los bienes del clero no produjo bien alguno al pueblo; y que como resultado de esa ley se constituyó nuevamente el latifundio en la República.

Dice "que a la sombra de la paz de Porfirio Díaz el capitalista comenzó a acaparar tierras y a formar las grandes haciendas: que aunque se dieron varios decretos para repartir las tierras de los pueblos, pero que los indios las vendieron desde luego."

Habla del jornal de treinta y un centavos diarios que se pagaba en especies y del mal trato que recibían los peones.

Dice que "en materia de agricultura se quedó (México) en el siglo XVI, quizá hasta que terminó el Gobierno del General Díaz "

Habla "de que las tierras de la Mesa Central no han recibido abono, ni el arado de profundidad ha puesto en la superficie las tierras vírgenes más bajas."

Hace grandes elogios del uso del abono y se refiere a los efectos extraordinariamente benéficos en la agricultura de Alemania.

Se refiere a la organización de sociedades cooperativas y a sus brillantes resultados en Alemania y en los Estados Unidos de Norteamérica.

Hace un elogio de las escuelas de experimentación y enseñanza agrícola; y los presenta "como la base para la producción económica de lo que un pueblo necesita para su subsistencia."

* * *

Nuestro distinguido consocio, el Maestro, señor *ingeniero don Valentín Gama*, leyó en dos sesiones su estudio sobre la propiedad rural, y lo dividió en los siguientes capítulos:

I. La propiedad antes de la Conquista.

II. Propiedad de la Nueva España.

III. Datos estadísticos sobre la distribución de la propiedad.

IV. Condición del trabajador del campo en el período colonial.

V. Condición económica de los terratenientes.

VI. La propiedad desde la Independencia hasta la fecha.

VII. Influencia de la desamortización, etc.

Dice el señor Ing. Gama, que los datos que se tienen sobre la organización de los pueblos son pocos y además fraccionarios e inciertos.

"Parece, sin embargo, que preexistió a la fundación del Imperio Azteca una organización social que tenía la comunidad por base."

"Eso es lo que se desprende, según algunos escritos, de las relaciones de los primeros exploradores del territorio que hoy ocupan Nuevo México y Arizona."

Nos habla en seguida de la subdivisión de la tierra de lo que se llamó Imperio Mexicano entre tres y cuatro clases de señores. También existían las comunas que estaban obligadas a hacer presentes al rey, esto es, a pagar tributo; que el emperador era en principio el propietario de la tierra y ejercía el dominio eminente, algo así como el sistema feudal, o el *mir ruso*.

En realidad no existía el derecho de propiedad, sino el de usufructo. Las agrupaciones llamadas *Calpulli* equivalían a comunidades; pero sería un error creer por ese nombre que había aquí un comunismo comparable al sistemático y autoritario del Perú. En el Imperio Inca el producto de la tierra se dividía en tres partes: para el sostenimiento del culto; para el inca, su familia y corte; y para el pueblo. La tierra se dividía en lotes que se distribuían equitativamente.

Aquí en México no existen datos para precisar la superficie que ocupaban las propiedades señoriales y comunales; pero se admite por muchos historiadores que los reyes de España respetaron los derechos de las antiguas comunidades y que crearon nuevos pueblos.

PROPIEDAD DE LA NUEVA ESPAÑA

La propiedad revistió dos formas: una de origen indio y

otras creadas por la corona para los españoles. La propiedad de los pueblos de indios conservó la misma forma que en el Calpulli.

Al consumarse la Conquista los reyes de España repartieron tierras entre los que la realizaron, en recompensa de sus servicios; y posteriormente vendieron otras a particulares.

Se expidieron leyes que fijaban en términos generales la extensión de las mercedes de tierra que debían hacerse a particulares. También se hicieron mercedes de grandes propiedades territoriales o como las del Marquesado del Valle de Oaxaca, el Mayorazgo del Conde de Sierra Gorda y el Marqués de Aguayo.

En realidad la propiedad se fue acumulando en pocas manos y a ese hecho y al establecimiento de las encomiendas se debe el origen de los latifundios.

Existió otra forma de propiedad diferente de la individual: la de las corporaciones civiles y religiosas que por falta de movimiento se le llamó de *manos muertas*.

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD EN NUEVA ESPAÑA

Hace explicaciones históricas y sociales acerca de la migración de España que decepcionada por no haber encontrado todo el oro que buscaban se dedicó a la agricultura, porque en realidad los españoles no tuvieron el carácter de colonos, sino el de aventureros, como lo explica Adam Smith; pero hace honrosa excepción del mismo Hernán Cortés y de los misioneros católicos que tuvieron otros altos ideales.

Como segunda causa determinante en la distribución de la propiedad rústica, se refiere a la población rural, acostumbrada a la sumisión a sus señores y a que no conocía la propiedad individual: que cuando esos hombres vieron desaparecer el antiguo estado de cosas, que las fuerzas del emperador azteca habían sido desbaratadas, que la aristocracia a la que estaba acostumbrado a obedecer y servir había sido vencida, no pudieron menos de comprender que no les quedaba otro

camino que servir a los vencedores, a los nuevos señores, a los nuevos ricos.

DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD

Se refiere a los siguientes datos tomados de una obra del Contador General del Banco de Arbitrios de Nueva España, de 1810.

Número de haciendas 10,433.

Esos datos corresponden a la estimación del Obispo de Michoacán, Abad y Queipo, que fija en 10,100 el número de haciendas.

Humboldt estimó la producción de maíz en 800,000 toneladas; la producción de trigo en 150,000 toneladas.

De algodón se exportaron a Europa 312,000 kilos; el consumo de café entre 18,000 y 23,000 kilos.

La producción de azúcar en 24,000 toneladas; de tabaco en 1,000 toneladas; de cochinilla de 300 a 500 toneladas; de añil de 1794 a 1808 en 303,000 kilos; y el valor total de los productos en \$24,000,000.00, a la que hay que agregar como..... \$3,000,000 más por varios conceptos.

Por cuanto a rendimiento, Humboldt calculaba 6 toneladas de trigo por hectara.

CONDICIONES DEL TRABAJADOR DEL CAMPO EN EL

PERIODO COLONIAL

Humboldt consideraba poco feliz la suerte del campesino indio, aunque no menos que la de los labriegos de muchas partes del Norte de Europa.

Los salarios variaban de 25 centavos en las tierras frías, a 31 centavos en las tierras cálidas. El precio del maíz en Nueva España era de \$1.75 la fanega; y en Francia el precio del trigo \$3.00 por 75 kilos.

Cree el señor ingeniero Gama, que la baratura del jornal

contribuyó para suprimir la encomienda porque resultaba más barato pagar jornaleros que la encomienda con todas sus obligaciones.

CONDICIONES ECONOMICAS DE LOS TERRATENIENTES

La situación bonancible de algunas minas determinó que los mineros afortunados acumularan grandes riquezas sin que hubiera negocios en qué invertirlos. De allí surgió la idea de comprar grandes haciendas y de hacer sobre ellas préstamos hipotecarios al 5% al año. Las haciendas producían poco y los mineros hacendados gozaban más con la satisfacción de poseer aquellas propiedades que con la utilidad que les producían. Por la misma causa se hizo difícil pagar el servicio de réditos.

Llama la atención acerca de que con ese nivel bajo de utilidades se siguieron explotando las haciendas y cita una opinión de Jovellanos del siglo XVIII.

LA PROPIEDAD DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA

LA REFORMA

Dice que con la Independencia la propiedad no sufrió cambios substanciales ni en lo tocante a la forma ni a su distribución; y que durante la guerra no hubo ningún movimiento encaminado a cambiar las formas de propiedad.

Hace referencia a la Memoria del Obispo Abad y Queipo al Rey de España, recomendando entre otras cosas, la división gratuita de las tierras realengas entre los indios y las castas; a la Constitución de 24, que *prohíbe para siempre la confiscación de bienes*.

Agrega: "Las dos formas de propiedad que existían bajo la dominación española subsistieron hasta que los liberales en el Congreso Constituyente de 1857 votaron una nueva Constitución en la que quedó abolida la propiedad comunal."

Hace referencia a la Ley de junio de 1856, llamada de desa-

mortización de los bienes del clero, y por la cual todas las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones eclesiásticas se adjudicaban a los arrendatarios que las tuvieron arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que pagaban capitalizando al 6%, y las que no, en almoneda al mejor postor.

INFLUENCIA DE LA DESAMORTIZACION Y DE LAS LEYES DE REFORMA

"No hay datos estadísticos fidedignos y en número suficiente para saber qué fracción de las tierras provenientes de la disolución de la propiedad comunal, o de los ejidos, para usar término usado hoy, pasó de manos de los que las cultivaban personalmente a las de propietarios que trabajaban con peones asalariados o las de los latifundistas."

"En cuanto a las Leyes de Reforma, no creemos que hubieran contribuido al aumento de la producción agrícola, pues no vimos qué cosa podía mover a los adjudicatarios a cultivar las tierras con más empeño de como lo hacían como simples arrendatarios."

"En resumen, las Leyes en que nos ocupamos, en nada mejoraron la condición de la propiedad ni la suerte del campesino."

Hasta aquí el estudio del señor ingeniero don Valentín Gama, y es de sentirse que no lo haya terminado hasta la época actual, por ser una autoridad en la materia y por el alto prestigio de su nombre.

* * *

Uno de nuestros consocios que ha manifestado un gran interés por el problema agrario es el señor *profesor don Alberto Beteta*.

Su estudio es muy extenso y documentado. Le dió lectura en cuatro sesiones de nuestra Benemérita Sociedad.

Voy a citar algunos de los puntos salientes del sistema que propone para resolver el problema agrario:

1. Unificación en el país, de los impuestos a la tierra: *Único Impuesto*.
2. División de los latifundios; formación de la pequeña propiedad rústica nacional.
3. Establecer la propiedad del subsuelo del territorio nacional en forma imprescriptible e inalienable para la Nación.
4. Formación científica del Catastro Automático.
5. Nacionalización de la tierra.

En apoyo del impuesto único cita un autor de cada una de las siguientes nacionalidades: Alvaro Flores Estrada, español; Hipólito Passy, francés; Pantaleoni, italiano; Salignan, americano; Senior, inglés; von Stein, alemán; von Karl Henrich Ran, austriaco.

Para la división de los latifundios y nacionalización de la tierra establece la base de justa indemnización en oro nacional. Sobre este punto insiste con tenacidad en varios pasajes de su estudio.

Concede al capital gran importancia. Dice: "Se necesita capital bastante en primer término para adquirir la tierra que debe parcelarse y constituir la pequeña propiedad rústica nacional."

Hablando del gran desideratum de la revolución, dice: "*organización, capital y materia prima; trabajo técnico.*"

Propone una adición al artículo 73 de la Constitución de 1917, en los siguientes términos: "Art. 73.- El Congreso tiene facultad:..... XXXII.- Para determinar el monto total del impuesto sobre el valor de la propiedad rústica nacional, cuyo impuesto será *único* y no excederá al cinco al millar anual, correspondiendo del total, el 20% al Gobierno General; y, al efecto se declara la expropiación forzada de la tierra, como sanción, por causa de indiscutible utilidad pública."

Fija la reglamentación de esa reforma de una manera extensa y explicativa para aquilatar lo que significa el *único impuesto del sistema de 5 al millar*.

Dice: "México y los países Ibero-americanos, exigen para crecer y evolucionar el esfuerzo auxiliar del capital que, por causas históricas no han tenido tiempo de formarlo; y, en algunas ocasiones, el trabajo imperfecto, la organización de-

fectuosa y las mismas rencillas políticas, motivaron y motivarán aún sonados fracasos perfectamente lógicos."

Habló de los inconvenientes de exagerar la subdivisión de la propiedad como ha sucedido en Francia, formando en algunos casos la propiedad *liliputiense*, como la llama Ardonin Dumazet, en el Journal d'Agriculture Pratique.

Agregó: "Que nada puede argüirse en sana lógica y de acuerdo con la ciencia en contra de la pequeña propiedad y del cultivo intenso de la tierra."

Se refirió a la nacionalización del subsuelo y recomendó que a los dueños de pequeñas propiedades se les indemnice en alguna forma.

Propone una adición al art. 27 de la Constitución, creando un artículo que sería el 28, como sigue:

"Art. 28. Habrá además en la República Mexicana en cada Estado, en el Distrito Federal y Territorios, un Banco Agrícola Regional que llevará el nombre de la entidad en que opere, cuya organización y funcionamiento reglamentará una ley, especial, que expedirá cada legislatura local en los Estados y el Congreso General en lo que se refiera al Distrito Federal y Territorios."

Hace largos comentarios acerca de la importancia de los Bancos agrícolas y presenta un proyecto de ley sobre creación y funcionamiento de dichos Bancos, concediéndoles la facultad de emitir billetes de Banco de curso legal.

Propone: "Que cobren como único rédito a las instituciones intermediarias el 2% anual: que todas las operaciones de venta de productos y compra de cuanto necesiten los dueños de cualquier predio, se efectuará por las Instituciones Intermediarias y los Bancos Agrícolas Regionales, mediante una comisión del cinco por ciento para cada institución; pero las ventas serán ejecutadas por cuenta y riesgo de las instituciones intermediarias y los Bancos Agrícolas Regionales."

"Que el 2% de réditos de los deudores hipotecarios que reciba el Banco Agrícola, se destinará al pago de los gastos del mismo y al aumento de su capital, para la mejor garantía de los billetes que sean emitidos, etc., etc."

"Que los Bancos serán de Emisión e Hipotecarios a la vez,

función doble sin duda alguna, que desvirtuará la naturaleza propia de los Bancos emisores hasta hoy conocidos y recomendados."

Desarrolló ampliamente el tema de que la propiedad rústica no debe adjudicarse a las *sociedades anónimas*, en las que desaparece la personalidad individual para constituir una entidad moral irresponsable e insuficiente para responder al desarrollo de la agricultura de parcelas de pequeños propietarios.

Recomendó el sistema cooperativo como el más eficiente para la explotación de la agricultura, señalando también sus peligros.

Señaló como los cinco puntos básicos, indispensables a la resolución del problema agrario:

- "1. La unificación del impuesto a la tierra;
2. La división de los latifundios;
3. La formación de la pequeña propiedad rústica nacional;
4. Una gran sociedad cooperativa de nuevo tipo;
5. Organización de Bancos Agrícolas y Regionales."

En su última conferencia el Sr. Prof. don Alberto Betea, presenta un grupo de apreciaciones del resultado que pudieran tener los Bancos de los Estados y los Bancos Agrícolas, con la administración de los fondos de los pequeños propietarios, que pudieran llegar a cultivar cien millones de hectaras, divididas en grupos de cincuenta mil hectaras cada una y éstas en cinco mil lotes de diez hectaras.

Acerca de este proyecto me permito hacer la observación de que por ahora no hay más que dos millones de hectaras cultivadas con riego y como cinco millones de hectaras en tierras de temporal, y éstas producen muy poco.

México ni en cincuenta años podría poner bajo cultivo cien millones de hectaras y por lo mismo considero estos cálculos fuera de una base científica; pero no se necesita cultivar esa enorme cantidad de tierra. Con el duplo de lo que hoy se cultiva y con el uso de abonos químicos y de maquinaria moderna, la producción general de la agricultura se puede aumentar en más de mil millones de pesos al año, eleván-

dola a una producción total de más de dos mil millones de pesos, según tablas que agregaré a este estudio.

También deseo referirme al interesante estudio acerca de la colonización rural en México, de nuestro distinguido consocio el señor *Ing. don Luis Hjar y Haro*, publicado por la Secretaría de Agricultura y Fomento en 1924, y en el que señala entre otros conceptos substanciosos, las siguientes recomendaciones:

1. Estudiar las haciendas naturalmente agrícolas, propias para su fraccionamiento por hallarse situadas cerca de las vías de comunicación a los centros de consumo, que económicamente pueden aprovechar el producto creciente de la pequeña propiedad.
2. Valorizar comercialmente las tierras abiertas al cultivo, las inmediatamente adaptables y aquellas que deben explotarse para el fomento de la ganadería, en proporciones a las fracciones que de las primeras categorías puedan hacerse.
3. Investigar los créditos hipotecarios que las fincas en cuestión reporten, el valor fiscal en que estén registradas y el monto total de los impuestos que paguen.
4. Estudiar las superficies máximas que deben darse en la modificación de cada finca a las tres categorías de las tierras para que la extensión de cualquiera de las agrícolas y la de la pastoril puedan satisfacer el trabajo y el aliciente del fraccionista en relación con los miembros de su familia, capaces de colaborar en el fomento de la heredad sin algún contingente de peonaje.
5. Estudiar las posibilidades del Fisco, para eximir del Impuesto a las tierras cultivadas a costa de las que sin razón permanezcan eriazas.
6. La normalización legal del decreto de 2 de agosto último, relativo al aprovechamiento de las tierras nacionales, mediante una tramitación mínima, notificándolo en cuanto a las observaciones que se puedan pedir en relación con sus distintas cualidades, su ubicación y los medios que tengan los solicitantes para trabajarlas sin contingente de jornaleros.
7. Sanción legal para el aprovechamiento de las tierras ociosas de propiedad particular, recomendada hace muchos

años, mediante arrendamientos con la cuota propia a todo terreno baldío o nacional y también por compra-venta, etc.

8. La intervención más serena, justa y desinteresada de parte del Gobierno para los arreglos que hayan de formalizarse entre el dueño de una finca y los colonos o fraccionistas europeos y nacionales, por cuanto a la forma de pagos del terreno y precios, que mediante escritura pública debe hacerse para la compra-venta.

Sigue publicando otras recomendaciones que enumera hasta 21, y que han parecido atinadas y conducentes no solamente al problema de colonización, sino también al fomento de la agricultura.

Es cierto que el desarrollo de la agricultura en México ha sido lento, tanto en los métodos de cultivo como en la producción; pero el concepto de nuestro consocio el señor don Miguel A. Quintana, "de que en materia de agricultura se quedó México en el siglo XVI quizá hasta que terminó el Gobierno del General Díaz," pudiera resultar exagerado, según los siguientes datos estadísticos de producción de la agricultura en México:

1790. Según don Lucas Alamán.....	\$ 30.000.000
1808. Según el barón de Humboldt.....	„ 27.000 000
1879. Cuadro Sinóptico General de la Producción Agrícola, por Emiliano Busto.....	„ 190.748.678
1903. Anuario Estadístico de la República Mexicana, por el Dr. Antonio Peñafiel.....	„ 284.922.041
1908. Cuadro Sinóptico Informativo, por el Dr. Antonio Peñafiel.....	„ 386.795.044
1928. Dirección General de Agricultura y Ganadería; y estimación en pocos casos del señor Enrique C. Creel.....	„ 931.837.523

Debo advertir que no considero exactas las estadísticas a que me he referido, principalmente las antiguas. En mi concepto la producción agrícola fué mayor probablemente en un 50%. El cuadro de 1927-28 es más aproximado a la verdad; y tengo esperanzas de que el censo agrícola y agropecuario

de 1930, sea una revelación de grandísima importancia para la agricultura, como para todos los ramos de la riqueza nacional.

Otro dato que debe tomarse en cuenta, es la población rural de México, que en 1921 era de 10.710,282 entre hombres, mujeres y niños; y la total como sigue:

Raza indígena.....	4.179,449
Raza mezclada.....	8.504,561
Raza blanca.....	1.404,718
Raza no clasificada.....	144,094
Raza extranjera.....	101,958
Total.....	<u>14.334,780</u>

* * *

Por cuanto a mis ideas acerca del problema que estudiamos, las consigné en la conferencia que con el título de "Agricultura y Agrarismo", leí en la Sociedad Científica "Antonio Alzate" el 22 de abril de 1929.

Allí expliqué las dificultades de la agricultura en México, por falta de agua fluvial en grandes zonas del país y por lo escaso e irregular de las lluvias; la pobreza de las tierras que se han explotado por más de 400 años; la urgente necesidad de abonarlas; la importancia de construir muchas presas de almacenamiento de aguas torrenciales; la aplicación de maquinaria moderna; la conservación y repoblación de los bosques; la dotación de grandes cantidades de terrenos pastales para la ganadería; regeneración del campesino analfabeto con las escuelas rurales; propagación de la enseñanza agrícola con el sistema práctico y científico de las estaciones experimentales; multiplicar las granjas para producir huevos, leche, queso y mantequilla, manteca y jamón, cuyos productos importamos de los Estados Unidos de Norteamérica en cantidad de más de treinta millones de pesos al año; dar fuerza legal y firmeza al título de propiedad; y alejar la política del agrarismo para vivir en paz, para unir a la familia mexicana; armonizar

el capital y el trabajo; y resolver con calma, con tranquilidad y con amor los grandes problemas de la patria.

Si en México se establece un sistema conservador del capital, de la propiedad y del trabajo; si en veinticinco años se invierten \$250.000.000,00 en la construcción de presas; \$200.000.000,00 en caminos carreteros; \$150.000.000,00 en escuelas y estaciones experimentales; \$50.000.000,00 en colonización; si entramos en un período de calma y de tranquilidad suspendiendo la emisión de leyes, decretos y reglamentos, que cada seis meses cambian, modifican y trastornan el mecanismo económico del país; si se reduce a lo absolutamente necesario la legión de inspectores y visitadores fiscales que tanto molestan a los hombres de negocios, y que tanto daño hacen al Gobierno; si se estimula y alienta a los hombres de trabajo y de empresa en la agricultura, en la industria, y en el comercio; y si se abren las puertas al capital extranjero; y se arraiga un sistema de economía, de ahorro, de amor y de confianza, México salvará su situación económica.

Para que los hijos respeten a sus padres, para que los pobres respeten a los ricos; para que los ciudadanos respeten a sus gobernantes; y para que tengamos el respeto de otros pueblos y de otras naciones, necesitamos moralidad, mucha moralidad, en todos los actos de nuestra vida privada y pública.

Profesemos la sublime herencia de Jesucristo: ¡Ama a tu prójimo como a ti mismo!

Señores: no estoy delirando: soy un viejo sin pasiones personales y sin ambiciones políticas; durante toda mi larga vida no he hecho más que trabajar, y sé, por experiencia, que en el trabajo radica la felicidad.

Con trabajo, paz y moralidad, en veinticinco años se *au-*mentará el valor de la propiedad rústica en dos mil millones de pesos; la producción de la tierra en más de mil millones de pesos; y el crédito agrícola e hipotecario en otros mil millones de pesos!

¿Cómo realizar esa maravilla?

Poniendo en práctica el siguiente programa, que ustedes, mis queridos consocios han elaborado con amor y patriotis-

mo, y que yo respetuosamente recomiendo al señor Presidente de la República y al pueblo mexicano.

PROYECTO

DE BASES PARA LA SOLUCION DEL PROBLEMA

AGRICOLA Y AGRARIO DE MEXICO

PRIMERA. Los títulos de propiedad rústica, deben ser reconocidos y respetados por las autoridades administrativas y judiciales, con las limitaciones que establece el artículo 27 de la Constitución de 5 de febrero de 1917; y el pago de las expropiaciones por causa de utilidad pública, se hará en dinero efectivo.

SEGUNDA. Dividir la superficie territorial de la República en cinco clases:

I. Tierras de cultivo de riego.

II. Tierras de temporal.

III. Tierras de pastales.

IV. Bosques.

V. Terrenos baldíos y nacionales.

TERCERA. Los propietarios podrán conservar libres de toda expropiación y con preferencia para localizarlas, como sigue:

a. 150 hectaras de tierra de cultivo de riego.

b. 500 hectaras de tierra de temporal.

c. 50.000 hectaras de terrenos pastales.

d. 20.000 hectaras de bosques.

CUARTA. La propiedad ejidal y la de colonias agrarias se regirá por las leyes que están en vigor, con las limitaciones que establece la base anterior.

QUINTA. Los terrenos baldíos y nacionales se venderán a precios bajos para pagarse en veinte anualidades, sin interés; pero con la obligación de que se exploten por el adjudicatario, en superficies no mayores de 2.500 hectaras.

SEXTA. Se recomienda especialmente la constitución del patrimonio inalienable de la familia.

SEPTIMA. Debe propagarse lo más que sea posible, el establecimiento de escuelas rurales.

OCTAVA. Estimular el establecimiento de numerosas granjas de particulares para explotaciones agrícolas en los ramos de arboricultura, alfalfares, legumbres y granos; aves de corral; vacas de ordeña, cerdos de engorda y rebaños de cabras y ovejas.

NOVENA. Seguir estableciendo escuelas-granjas, de explotación agrícola, las que deben publicar boletines de propaganda que circulen por toda la República.

DECIMA. Fomentar la colonización, por mexicanos de preferencia, en los terrenos que puedan cultivarse con agua de las presas construídas y por construir, por el Gobierno Federal y los Estados.

UNDECIMA. Cada año se construirán por cuenta del Gobierno Federal una o más presas para el almacenamiento de agua fluvial o pluvial, y sus correspondientes canales de riego. Para este servicio se emplearán no menos de diez millones de pesos al año.

DUODECIMA. Se hará uso de maquinaria moderna para el beneficio de las tierras.

DECIMA-TERCERA. Para enriquecer las tierras cultivadas que ya son muy pobres y para hacer más productivas las nuevas que se cultiven, se hará uso de abonos vegetales, animales, minerales y químicos; explotando los depósitos de fosfatos y de tierras infusorias o fósiles que existen en el país. Para toda clase de abonos las tarifas de los ferrocarriles deberán ser especialmente bajas.

DECIMA-CUARTA. La Federación, los Estados, los Municipios y los particulares, seguirán construyendo caminos carreteros para facilitar el transporte de productos y mercancías, y el tránsito de pasajeros a los ferrocarriles y a los mercados.

DECIMA-QUINTA. Limitar a tres años la expropiación y fraccionamiento de tierras propias para la agricultura, con el objeto de distribuirlas entre los agraristas.

DECIMA-SEXTA. Fomentar la ganadería de todas clases

estableciendo servicios de policía rural para perseguir y castigar severamente al abigeato.

DECIMA-SEPTIMA. Fomentar la construcción de presas por particulares, asociaciones y cooperativas, dándoles especiales garantías, contra toda expropiación.

DECIMA-OCTAVA. Fijar una contribución única en los Estados y Territorios de un medío por ciento sobre la propiedad rústica.

DECIMA-NOVENA. Prohibir a las sociedades anónimas la adquisición de propiedades rústicas.

VIGESIMA. Estimular la organización y funcionamiento de sociedades cooperativas.

VIGESIMA-PRIMERA. Fomentar el establecimiento de Bancos hipotecarios, refaccionarios y de crédito agrícola; y regionales y ejidales, que presten el dinero que necesitan los agricultores; y que los ayuden en su administración, en la compra de maquinaria y abonos fecundantes y en la venta de sus productos.

VIGESIMA-SEGUNDA. Conviene aumentar el capital del Banco Nacional de Crédito Agrícola con nuevas aportaciones de dinero efectivo, vendiéndole cinco millones de hectaras de terrenos baldíos y nacionales y recibiendo el Gobierno en pago, acciones de la Serie "A." Los terrenos baldíos y nacionales, los fraccionará el Banco Nacional de Crédito Agrícola, vendiéndolos al costo y a plazos largos.

VIGESIMA-TERCERA. Dar gran importancia a la repoblación de los bosques y a su protección contra incendio.

VIGESIMA-CUARTA. Estimular al capital extranjero que venga al país y que se invierta en negocios de agricultura e industriales.

VIGESIMA QUINTA. Otorgar concesiones para el establecimiento de graneros o depósito de semillas con las franquicias que tienen los Almacenes Generales de Depósito.

VIGESIMA SEXTA. Establecer tarifas de fletes bajos para todos los productos de la agricultura e industrias derivadas del mismo ramo.

VIGESIMA-SEPTIMA. Procurar por todos los medios posibles, aumentar la eficiencia de trabajo entre campesinos y

obreros, como el medio más seguro para elevar sus salarios y aumentar la producción agrícola e industrial.

VIGESIMA-OCTAVA. Alejar la política de una manera radical y absoluta de los centros de agricultura, los cuales deben ser independientes y esencialmente pacíficos.

Deseo hacer algunas observaciones a los cuadros estadísticos que siguen:

Se puede notar que la producción de la agricultura se elevó en el año de 1928 a \$931.837,523,00, cantidad muy superior a la de 1903 o 1908. Esa diferencia se debe en parte al alza en el valor del maíz, del frijol, del trigo y de muchos otros productos con gravísimo perjuicio del pueblo consumidor. La otra parte sí representa un progreso sano por el aumento de producción de azúcar, de algodón, de tomate, de garbanzo, de henequén, de chicle, de ixtle, de petróleo y de otros productos.

Es indispensable analizar ese cuadro de producción de 1928, porque de otra manera pudiéramos recibir una impresión equívoca y llegar a conclusiones erróneas.

* *

Es interesante conocer cuál ha sido la producción de los principales artículos que constituyen la base del alimento del pueblo mexicano, y con este objeto presento el siguiente cuadro:

MAÍZ

1808.....	800.000,000 kilogramos.	
1879.....	5,309.563,939	"
1903.....	3,202.544,600	"
1908.....	3,827.331,200	"
1928.....	2,061.719,464	"

FRIJOL

1808.....		
1879.....	210,188,526	"
1903.....	228,737,900	"
1908.....	210,667,300	"
1928.....	195,378,698	"

MEXICANA

LIBRARIES BOUGHT & SOLD

BIBLIOGRAPHICAL RESEARCH

Paul Van de Velde

APARTADO 2919

MEXICO, D. F.

Industria Textil

CASI REGALADO: Telares para colchas y toallas, maquinillas "chacala", pesas para pabellón, Bandas cuero, canillas de pié y de trama, tanques para tintorería.
Plaza Rocha 21 Azcapotzalco, D. F.

Porrúa Hnos.

LIBRERIA

Av. Argentina y 1ª Justo Sierra

MEXICO, D. F.

Dr. Miguel Galindo

Especialista en enfermedades tropicales

De 8 a 10 a.m. y de 2 a 4 p.m.

Ericsson 73-33

Pino Suárez 29

Mex. 21-42 Neri

México. D. F.

DISPONIBLE

El 5 de Mayo

Papelería, Libros y Útiles Escolares

Fabricación de sellos de Goma

Av. 5 de Mayo 39 D. Tel Eric. 3-48-87

MEXICO, D. F.

Augusto Prister

Ing. Químico Industrial

GRAL. ESCOBEDO 4

TACUBAYA, D. F.

DISPONIBILE

TRIGO

1808.....	150.000,000 kilogramos	
1879.....	338.704,093	"
1903.....	285.561,429	"
1908.....	257.445,812	"
1928.....	300.210,753	"

CHILE (seco y verde)

1808.....		
1879.....	54.128,140	"
1903.....	136.553,784	"
1908.....	99.470,724	"
1928.....	22.475,168	"

CAFE

1808.....		
1879.....	7.961,808	"
1903.....	29.339,164	"
1908.....	38.974,290	"
1928.....	28.252,986	"

AZUCAR

1808.....	24.000,000	"
1879.....	70.090,550	"
1903.....	99.812,131	"
1908.....	99.137,065	"
1928.....	180.000,000	"

Se puede notar por este cuadro que la producción de los artículos de primera necesidad, con excepción del azúcar, ha disminuído, comparándola con la de 1903, y como la población ha aumentado desde esa fecha, salta a la vista la imperiosa necesidad de introducir algunos cambios en el método y procedimiento que se ha seguido hasta aquí, en la agricultura, pues la experiencia y la práctica nos demuestran su insuficiencia con perjuicio principalmente de las clases pobres, de los obreros y de los campesinos.

La exportación de materias vegetales es otro dato de importancia, y lo hago figurar en el siguiente cuadro:

Según la obra del Lic. don Miguel Lerdo de Tejada, titulada "Comercio Exterior de México", de 1853:

EXPORTACION

1796.....	\$	1.850,499,00
1800.....	"	998,120,00
1820..	"	2.066,294,00
1925.....	"	4.666,826,00

Estadística de la República Mexicana, por Emiliano Busto:

EXPORTACION

1873-74 ...	\$	7.545,199,00
-------------	----	--------------

Según The Mexican Year Book de 1911:

1909-10.....	\$	77.724.805,00
--------------	----	---------------

Departamento de Estadística Nacional:

1925.....	\$	120.923.342,00
1926.....	"	147.561.341,00
1927.....	"	161.444.734,00
1928.....	"	171.307.578,00

* * *

Deseo llamar la atención acerca de la base fundamental del programa de desarrollo agrícola y agrario a que se refiere este estudio, que consiste en auto-crecimiento y en auto-progreso con los elementos naturales del país sin que el Gobierno Federal tenga que contratar ningún empréstito en el extranjero.

Las cantidades que han de emplearse en la construcción de presas, en caminos carreteros, en escuelas y en estaciones experimentales están dentro de los Presupuestos ordinarios de la Federación y de los Estados.

La riqueza surgirá del suelo y del subsuelo, de la explotación de la tierra, de la ganadería, de los bosques, del petróleo y de las minas, todo con un desarrollo sano y natural.

El capital extranjero vendrá en forma grandemente provechosa y benéfica. Vendrá en pago de nuestros productos y vendrá en forma de inversiones para nacionalizarse e identificarse con nuestra vida económica.

De esa manera con productos nacionales pagaremos los saldos de cuentas internacionales; y pagaremos a plazos largos la deuda exterior. Así conquistará México su independencia económica y conservará incólume su territorio sin derramar una gota de sangre.

La riqueza de México no será de capitalistas egoístas; será la riqueza del pueblo mexicano, de todas las clases de la sociedad que deben vivir y trabajar en paz y en armonía, amándose los unos a los otros!!!

CUADRO SINOPTICO GENERAL

DE LA

PRODUCCION AGRICOLA DE LA REPUBLICA MEXICANA

1 8 7 9

POR DON EMILIANO BUSTO

	Kilogramos	Valor
Arvejón.....	12.650,460	\$ 543,283
Algodón.....	25.177,760	6.605,831
Ajonjolí.....	3.050,140	153,643
Alpiste.....	1.121,375	57,410
Anís.....	1.175,950	127,268
Añil.....	492,246	358,002
Arroz.....	15.166,588	1.248,244
Azúcar y panocha.....	70.090,550	8.761,317
Cacao.....	1.443,002	1.140,050
Café.....	7.961,808	2.060,382
Cebada.....	232.334,023	4.403,742
Cominos.....	102,337	23,500
Chile de todas clases....	54.128,140	4.196,482
Frijol.....	210.188,526	8.406,211
Garbanzo.....	11.485,422	471,075
Haba.....	15.722,561	477,610
A la vuelta.....	661,990,888	39.034,050

De la vuelta.....	661.990,888	\$ 39.034,050
Henequén.....	40.080,000	3.352,000
Ixtle.....	2.231,890	154,053
Lenteja.....	2.102,625	83,043
Maíz.....	5,309.563,939	112.164,424
Patatas.....	10.557,738	457,592
Paja.....	196.245,600	1.962,879
Tabaco.....	7.504,990	2.006,153
Trigo.....	338.704,093	17.436,345
Vainilla.....	55,118	651,958
Zarzaparrilla.....	488,622	149,489
	<u>6,569.525,503</u>	<u>177.451,986</u>
Industria agrícola.....		13.296,692
Total.....		<u>\$ 190.748,678</u>

México, D. F., 15 de abril de 1930.

PRODUCTOS DE INDUSTRIA AGRICOLA

1 8 7 9

		Valor
Aceíte de olivo.....	arrobas 2,210	\$ 27,629
Aceíte de nabo.....	" 34,774	278,292
Aguardiente de uva.....	barriles 5,778	144,453
Aguardiente de caña.....	" 209,974	2.052,150
Cerveza.....	" 109,333	768,703
Mezcal de Tequila.....	" 98,000	1.176,000
Mezcal corriente.....	" 56,117	570,646
Pulque tlachique.....	arrobas 6.646,965	323,232
Pulque fino.....	" 8.714,185	3.935,995
Pulque corriente.....	" 914,002	330,301
Vino blanco de uva.....	" 192,366	1.154,196
Vino tinto de uva.....	" 306,932	1.508,475
Licores diversos.....	" 186,457	941,021
Vino de coco.....	" 11,447	34,341
Tuba.....	" 51,258	51,258
Total.....		<u>\$13.296,692</u>

México, D. F., 30 de abril de 1930.

PRODUCCION AGRICOLA EN 1903

ANUARIO ESTADISTICO DE LA REPUBLICA MEXICANA

POR EL DOCTOR ANTONIO PEÑAFIEL

		Valor
Aguardiente de caña.	787,538 hectólitros	\$ 10.933,742
Aguardiente de maíz.	69,079 "	635,516
Aguardiente de pulque.	3,478 "	37,477
Aguardiente de uva.	4,681 "	115,941
Ajonjolí.	39,789 "	244,506
Algodón.	36.641,602 kilogramos	7.911,625
Añil.	108,773 "	176,032
Arroz.	22.090,064 "	2.928,693
Arvejón.	822,958 "	2.377,075
Avena.	193,205 "	24,898
Azúcar.	99.812,131 "	15.742,325
Cacahuete.	213,689 hectólitros	633,744
Cacao.	1.734,226 kilogramos	1.388,634
Café.	29.339,164 "	11.440,515
Camote.	30.541,393 "	646,051
Cascalote.	3.528,641 "	112,448
Cebada.	3.193,211 hectólitros	6.641,181
Centeno.	3.443,450 kilogramos	166,577
Chile seco.	5.843,084 "	2.296,888
Chile verde.	1.277,107 hectólitros	3.810,298
Chía.	1,066 "	9,271
Chicle.	579,037 kilogramos	971,729
Frijol.	2.287,379 hectólitros	10.175,930
Garbanzo.	412,947 "	1.469,302
Goma de copal.	49,136 kilos	6,807
Goma de mezquite.	83,558 "	7,499
Haba.	917,013 hectólitros	2.590,257
Henequén.	135.577,215 kilogramos	41.087,852
Higuerilla.	55,031 hectólitros	75,779
Huacamote.	2.342,522 kilogramos	140,111
A la vuelta.		124.798,703

De la vuelta.....		124,798,703
Hule o caucho.....	115,380 kilogramos	216,095
Ixtle.....	13 758,256 „	2,953,213
Lenteja.....	18,375 hectólitros	110,567
Linaza.....	17,378 „	64,392
Maíz.....	32,025,446 „	82,162,962
Mezcal.....	111,128 „	1,324,954
Miel de abeja.....	4,718,375 kilos	239,582
Miel de caña.....	48,126,406 „	2,219,014
Panocha o piloncillo.....	75,428,548 „	6,477,374
Papa.....	14,676,987 „	713,236
Pimienta.....	14,802 „	3,238
Pulque corriente.....	1,475,862 hectólitros	3 531,539
Pulque fino.....	5,638,861 „	9,489,374
Raíz de Jalapa.....	51,282 kilos	14,700
Ramié.....	200 „	100
Semilla de nabo.....	66,514 hectólitros	106,928
Trigo.....	285,561,429 kilogramos	19 235,784
Tequila.....	224,229 hectólitros	2 139,370
Tabaco.....	13,224,861 kilogramos	4,541,581
Vainilla.....	76,254 „	758,633
Vino de uva.....	6,373 hectólitros	181,300
Zarzaparrilla.....	123,243 kilogramos	20,016
Maderas.....		15,240,476
Frutas.....		6 692,349
Legumbres.....		1 588,101
Total.....		<u>\$284,823,381</u>

CUADRO SINOPTICO INFORMATIVO
POR EL DOCTOR DON ANTONIO PEÑAFIEL
PRODUCCION AGRICOLA POR 1908

Aguardiente de caña.....	\$ 23,666,151
Aguardiente de maíz.....	1,123,903
Aguardiente de pulque.....	122,636
Al frente.....	24 912,690

Del frente.....	\$ 24,912,690
Aguardiente de uva.....	377,200
Ajonjolí.....	512,506
Algodón.....	6,487,502
Añil.....	69,764
Arroz.....	4,175,086
Arvejón.....	229,648
Avena.....	27,436
Azúcar.....	16,079,923
Cacahuate.....	677,948
Cacao.....	3,132,460
Café.....	13,326,433
Camote.....	1,225,571
Caña de azúcar.....	17,434,280
Cascalote.....	220,043
Cebada.....	4,281,574
Centeno.....	20,003
Chile seco.....	894,383
Chile verde.....	2,781,786
Chía.....	6,591
Chicle.....	2,985,018
Frijol.....	11,691,067
Garbanzo.....	3,331,246
Goma de copal.....	7,127
Goma de mezquite.....	9,669
Haba.....	1,215,472
Henequén.....	17,404,230
Higuerilla.....	100,083
Huacamote.....	79,353
Hule o caucho.....	1,479,614
Ixtle.....	3,058,296
Lenteja.....	103,422
Linaza.....	112,320
Maíz.....	108,367,902
Mezcal de Tequila.....	81,878,525
Miel de abejas.....	216,697
Miel de caña.....	7,938,319
A la vuelta.....	\$336,851,187

	De la vuelta.....	\$336.851,187
Piloncillo o panocha.....		6.004,427
Papa.....		1.213,856
Pimienta.....		4,949
Pulque tlachique.....		4.150,784
Pulque fino.....		5.801,578
Raíz de Jalapa.....		18,251
Ramié.....		690
Semilla de nabo.....		5,555
Trigo.....		21.054,698
Tequila.....		7.742,745
Tabaco.....		2.056,149
Vainilla.....		1.672,743
Vino de uva.....		152,681
Zarzaparrilla.....		75,751
Total.....		<u>\$386.806,044</u>

DATOS DE PRODUCCION DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

1 9 2 7 — 1 9 2 8

	Frutos tropicales	Valor	Kilogramos
1.	Ajo.....	\$ 479,221,00 (1)	3.194,810
2.	Aguacate.....	5.771,198,00	57.711,983
3.	Aceituna.....	104,769,00	104,769
4.	Ajonjolí.....	2.424,141,00	12.120,706
5.	Algodón.....	53.570,528,00	60.875,600
6.	Arroz.....	17.978,767,00	71.915,070
7.	Caña de azúcar.....	43.102,640,00	310.264,000
8.	Cacahuete.....	897,163,00	7.476,363
9.	Cacao.....	3.590,441,00	1.436,177
10.	Café.....	26.840,337,00	28.252,986
11.	Cebada.....	6.837,777,00	97.682,527
	Al frente.....	\$ 161.596,982,00	651.034,991

Del frente.....	\$ 161,596,982,00	651,034,991
12. Cebolla.....	715,553,00	14,311,069
13. Cera vegetal.....	508,989,00	307,321
14. Coco de agua.....	7,121,812,00	47,478,748
15. Coquito de aceite.....	827,148,00	4,135,743
16. Chicle.....	8,566,605,00	4,932,730
17. Chicharo.....	3,048,716,00	6,097,433
18. Chile verde.....	4,439,112,00	14,797,040
19. Chile seco.....	11,517,192,00	7,678,128
20. Chirimoya.....	768,996,00	7,689,965
21. Ejotes.....	418,471,00	2,092,357
22. Fresa.....	258,180,00	430,300
23. Garbanzo.....	9,647,465,00	64,316,438
24. Granada.....	362,912,00	7,258,247
25. Guayule.....	5,232,930,00	3,149,075
26. Guayaba.....	3,631,166,00	36,311,666
27. Harinolina.....	932,040,00	15,534,014
28. Henequén.....	31,867,599,00	132,801,920
29. Henequén manchado.....	2,784,766,00	6,961,916
30. Higo.....	787,800,00	7,878,002
31. Higuierilla.....	314,256,00	3,142,569
32. Ixtle.....	7,736,762,00	22,386,301
33. Jarcia.....	1,938,376,00	1,891,073
34. Lima.....	2,922,294,00	29,222,944
35. Limón.....	1,743,358,00	17,433,586
36. Linaza.....	98,870,00	988,709
37. Maderas finas.....	5,468,351,00	
38. Mamey.....	1,494,052,00	11,490,525
39. Mango.....	5,514,307,00	137,857,677
40. Membrillo.....	1,051,189,00	21,023,791
41. Pasta semilla algodón.....	1,044,102,00	3,473,781
42. Plátano.....	15,811,089,00	395,277,237
43. Piña.....	708,015,00	3,540,075
44. Naranja.....	5,098,934,00	169,964,490
45. Nuez.....	1,809,061,00	12,060,410
46. Raíz de zacatón.....	3,912,691,00	4,603,095
47. Recino-aguarráz.....	544,766,00	907,904

A la vuelta.....\$ 312,244,907,00

De la vuelta.....	\$ 312 244,907,00	
48. Semilla de algodón	8 116,746,00	20.291,866
49. Tabaco	4.515,799,00	9.021,598
50. Tamarindo.....	1.272,514,00	3.483,430
51. Tomate.....	22.207,658,00	88.830,631
52. Toronja	232,821,00	2 328,215
53. Uva	5.807,644,00	14.579,110
54. Vainilla.....	1.739,561,00	128,585
55. Zapote	2 897,761,00	28.977,610
56. No especificados	10,000,000,00	
57. Lenteja.....	240,736,00	687,818
58. Piloncillo.....	5.000,000,00 (2)	
59. Sombreros de palma.....	983,829,00	
Alcohol y aguardiente de caña	9.991,236,00	
Aguardiente de plantas.....	1.346,175,00	
Mezcal, tequila y sotol.....	6.138,036,00	
Cerveza.....	24.967,501,00	
Alcohol de maíz y arroz.....	5.150,000,00 (2)	
Bebidas regionales.....	4.100,000,00 (2)	
Pulque de varias clases.....	22.356,250,00	
Total.....	\$ 449.309,174,00	

(1) Cálculos del señor Enrique C. Creel.

(2) Estimación del señor Enrique C. Creel.

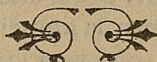
FRUTAS DE ZONAS FRIAS

1927 — 1928

	VALOR:	KILOGRAMOS:
1. Alfalfa.....	40.869,312,00 (1)	1,702.889,320
2. Camote	2.396,332,00	39.938,874
3. Frijol.....	29.306,804,00	195.378,698
4. Haba....	1.884,508,00	18.845,083
Maíz	164.937,557,00	2,061.719,464
Al frente.....	\$ 239.394,513,00	4,018.771,439

Del frente.....\$	239 394,513,00	4,018.771,439
6. Papa.....	5 334,113,00	53 341,132
7. Trigo.....	42 029,505,00	300.210,753
8. Melón.....	1 069,397,00	4.277,590
9. Sandía.....	1 698,408 00	16.984,088
10. Zacate.....	11 068,772,00	425.722,000
11. Paja.....	6 385,834,00	212.861,165
12. Ciruela.....	2 009,326,00	20.093,261
13. Durazno.....	1.928,924,00	38.578,487
14. Manzana.....	4 060,330,00	20.301,652
15. Pera y perón.....	3.390,828,00	11.302,762
16. Chavacano.....	557,445,00	5.574,458
17. Madera de construcción	19 179,427,00	
18. Legumbres y hortalizas	47 232.468,00	
19. Aguarrás.....	792,766,00	
20. Carbón vegetal, D. F.	11.286,000,00	141.933.950,000 (2)
21. Carbón vegetal, Estados	3.000,000,00	47.311.316,666
22. Leña.....	51.000,000,00	Estimación (3)
Valor en efectivo.....\$	<u>451.418,056,00</u>	

- (1) Cálculos del Señor Enrique C. Creel.
 - (2) Estimación del señor Ing. D. Miguel A. de Quevedo.
 - (3) Según el Prof. Antonio Espinosa de los Monteros.
- México, D. F., 15 de abril de 1930.



México, a 13 de mayo de 1930.

A la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,

Presente.

La infrascrita Comisión a la que pasó para su estudio y para presentar dictamen relativo el trabajo del Sr. don Enrique C. Creel denominado *Problema Agrícola-Agrario Nacional*, cumple hoy con el cometido final que le dio el Sr. Presidente de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* Ing. D. Valentín Gama; y huélgase de poder hacerlo por la importancia del asunto y la urgencia de allegar datos para la solución más acertada del problema de que se trata.

Antes de emprender sus labores y como firme punto de partida, intelectual y moral, estableció que es una obligación cívica de las academias cooperar con el Poder Público, ya a petición de éste, ya espontáneamente, a la resolución de problemas vitales, con especialidad de aquellos que de directo modo tienen vínculos con el carácter de los estudios de las mismas academias.

Para cumplir las graves obligaciones que el Sr. Gama impuso a los suscritos, han hecho el estudio concienzudo de la valiosa producción del Sr. Creel citada, acerca de la cual creen que no es menester llamen la atención circunstanciadamente, por ser ya conocida, porque va a circular en breve y, porque conceptuado el autor de respetable por su vida y obra, tienen por más pertinente referirse al conjunto más bien que a los detalles.

Los positivos adelantos que en estos últimos años ha realizado la ciencia de las sociedades, despertando entre las per-

sonas cultas notoria y plausible afición a los estudios sociológicos, han puesto de manifiesto dondequiera la conveniencia de apresurar el planteamiento de problemas trascendentes, o de aquellos que se imponen por lo urgentes y generales o universales; planteamiento que debe ser tan completo como sea preciso, si ha de responder a las necesidades y al progreso de los tiempos.

Obedeciendo el Sr. Creel a razonables y justas exigencias, sienta que no puede ni debe realizarse de una vez y por completo la reforma de que tanto se ha hablado en México en los últimos lustros; y que consideraciones de orden vario aconsejan que se haga por partes y en esfuerzos sucesivos, sin desdeñar el plan que las circunstancias del momento han aconsejado; por eso conservan sus conclusiones lo existente, con lo cual se facilita la resolución del problema, puesto que no se altera en lo esencial el estado general agrario ya establecido. Lo que sí varía de raíz, no es el concepto del problema, mas sí el método y plan de resolución del mismo, por ser los del Sr. Creel, hasta en su propia forma, más lógicos, más razonados, como que se presentan confirmados por las leyes de la evolución, por el mayor número de datos de los más eminentes observadores mexicanos y por estadísticas juzgadas con singular discernimiento.

Las innovaciones propuestas alcanzan a satisfacer las exigencias más radicales de urgencia inmediata; y desarrollado todo el plan del Sr. Creel conjuntamente traería dos generaciones después a la sociedad mexicana importantes reformas de carácter permanente o duradero, de aquellas absolutamente necesarias para aclarar una situación social oscura y para poner en armonía el contenido humano de la misma sociedad mexicana, armonía que se impone y que no debe aplazarse por más tiempo. La unidad social de México, como la de cualquiera otro país, será creada a la larga; y solamente podrá crearse valiéndose de una educación que exponga o presente a los educandos lo más noble de todos los credos, de todas las escuelas, de todos los sistemas, de todas las síntesis, de todos los ideales, que en lo pretérito han favorecido la evolución humana, y de todos los esfuerzos que cada día se ven pa-

ra mejorar la condición del hombre, o hechos para servir a éste. Son fútiles las discusiones en que se desdeñan esos factores supremos.

La formación del agricultor-propietario entre nosotros puede apresurarse ampliando los medios que le son necesarios, reuniendo dos o más en uno y fundiendo ambos procedimientos y creando nuevos. Tal es el caso, en nuestro sentir, del concerniente al crédito agrícola; ramo en el cual el Sr. Creel es un consumado perito por su saber bancario y la experiencia correlativa adunados con su práctica de agricultor y ganadero entusiasta. Este factor del crédito agrícola ha sido un escollo a menudo insalvable en todos los pueblos, por la dificultad de conciliar las realidades del labrador con los caracteres inflexibles del crédito bancario; recordamos a este respecto que cuando éramos aún colegiales los firmantes de este dictamen, *hace ya más de cuarenta años*, capitalistas de Puebla pidieron autorización a la Secretaría de Hacienda, entonces a cargo del Lic. Manuel Dublán, para establecer un Banco de Crédito Agrícola; y como entonces no había ley de instituciones de crédito el expediente pasó a estudio del reputado economista Lic. D. Joaquín D. Casasús, quien produjo un informe luminosísimo que se halla en uno de los libros del aludido economista. Las indicaciones del Sr. Creel sobre el particular son pertinentes, por fundamentadas sólidamente, y nosotros sólo apuntaremos que convendría vincular el Crédito Agrícola a la dirección general encargada de resolver el problema agrícola-agrario, esto es, que la Secretaría de Agricultura tenga en sus manos todos los factores de la resolución de tan delicado y grave problema. Es de estrecha dependencia del respeto a la propiedad el crédito en general, y máximamente el agrícola, por ser la posesión de la tierra la mejor garantía en el caso, la que prepondera sobre todas las demás que con ella coexistan.

Demás del estudio del cuaderno que púsose en nuestras manos, estudiamos otros trabajos afines de individuos, y no individuos de esta Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, entre ellos dos de dos de los miembros de esta Comisión que dictamina, los de nuestro consocio el joven ingenie-

ro Palomo Valencia, que se recomiendan por su serenidad admirable, el instructivo del finado arquitecto don Adrián Téllez Pizarro, y cuantos pudimos haber y nos eran conocidos o desconocidos. Esta labor complementaria la impendimos por la universal enseñanza aprendida en la escuela del vivir, a saber: en la lengua corriente las palabras no siempre representan ideas claras y precisas, como las querría la lógica más rigurosa, sino que de ordinario son más bien un complejo instable en que domina un concepto, acompañado de otro u otros accesorios. Ese concepto dominante puede oscurecerse y al mismo tiempo cobrar realce uno accesorio, como también pueden olvidarse los accesorios en provecho del dominante; de donde resulta o que se igualan términos en un principio distintos, o que un mismo vocablo designe objetos que poco o nada se parecen. Esto enseña el ilustre americano Cuervo, y esto hemos visto en México plenamente comprobado a propósito del vocablo *agrarismo*. No es uno de los menores méritos del trabajo del Sr. Creel haber deslindado perfectamente el sentido de tal vocablo; y se nos permitirá transcribamos aquí los dos primeros párrafos de su exposición meditada:

"Bajo la forma de agrarismo se ha implantado en México, un nuevo sistema de reparto y propiedad de las tierras con la idea dominante de formar pequeños agricultores y de mejorar la condición económica de la clase trabajadora del campo."

"En principio la reforma es buena, y finalmente los resultados del fraccionamiento de las grandes haciendas o latifundios serán benéficos para el país; pero se necesita regularizar las fuerzas de ese movimiento, conciliar sus elementos, evitar la destrucción del capital nacional y conseguir que los nuevos agricultores aumenten la superficie laborable y mejoren por medio de abonos la capacidad productiva de la tierra: en pocas palabras, que las cosechas de maíz, de trigo, de frijol y de cebada aumenten muy considerablemente."

Como el Sr. Creel no podía ocuparse con toda menudencia en la colonización rural en México, si bien dice concisamente lo que tuvo por cuerdo en su proposición décima, séanos permitido recomendar el estudio de la obra respectiva del Ing. Luis Híjar y Haro editada en 1924 por la Secretaría de Agri-

cultura y Fomento como Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y mayormente el de las veintiuna indicaciones insertas en las páginas 149, 150 y 151, algunas de las cuales concuerdan con otras del trabajo del Sr. Creel que hemos examinado.

Las consideraciones someras expuestas, y las que verbalmente agregaremos a petición de consocio o consocios nuestros, parecen que fundan las conclusiones siguientes:

I. La *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* apoya el trabajo de D. Enrique C. Creel supradicho.

Y II. Una Comisión de tres socios, la cual presidirá el Sr. Ing. D. Valentín Gama, pondrá en manos del C. Presidente de la República un ejemplar del trabajo susodicho como contribución de dicha Sociedad a la resolución del problema agrícola-agrario nacional.

Ing. Luis Híjar y Haro

Ing. Ricardo López Guerrero

Ing. Agustín Aragón
5^a del Pino, 215.

El Dictamen preinserto fue aprobado por unanimidad en la sesión del martes 20 de mayo de 1930; y el lunes 26 del mismo mes y año, puro la Comisión nombrada todo el expediente y en manos del C. Presidente de la República.

POST SCRIPTUM

El señor Lic. Cossío desea que en su estudio sobre títulos de propiedad, se aclare el concepto de la Bula de Alejandro VI en la forma que explica Mr. Wells. Y a complacerle va esta nota.

Los españoles que estuvieron en América antes que alguno, reclamaron la soberanía de todo el Nuevo Mundo Americano. Muy pronto los portugueses pidieron su parte. El Papa Alejandro VI —y este fue uno de los últimos actos de Roma como señora del mundo— dividió el nuevo continente entre los dos pueblos que primero llegaron a él, dando a Portugal, el Brasil y todas las Indias orientales en una línea de 370 leguas del Oeste de las islas de Cabo Verde, y a España lo demás (1494.)—H. G. WELLS